

Capítulo IX

Ejército romano y religiosidad

INTRODUCCIÓN

El análisis de los cultos y prácticas religiosas de los militares integrados en los diferentes destacamentos de tropas del ejército romano asentado en territorio hispano constituye un aspecto especialmente enriquecedor¹, que nos ayuda a comprender la importancia de los mismos en el proceso de romanización de las comunidades indígenas del Norte peninsular con las que entraron en contacto²; no podemos olvidar que el ejército romano del Alto Imperio contribuiría al proceso de aceptación por parte de las poblaciones indígenas de las formas de vida romanas, abandonando en mayor o menor grado tanto sus tradiciones culturales como sus propias lenguas o bien sincretizando sus estructuras organizativas con las pertenecientes al Imperio³.

De esta manera tanto los individuos procedentes de las poblaciones septentrionales que formarían parte de las tropas auxiliares dislocadas fuera de su territorio originario como quienes lo harían en las legiones (en realidad únicamente la VII *Gemina*, acampada en suelo astur) y/o los cuerpos de tropas auxiliares, que desde Vespasiano constituirían el ejército de ocupación en las provincias hispanorromanas⁴, conocerían un conjunto de divinidades nuevas y desarrollarían una serie de cultos igualmente innovadores junto a los ya tradicionales que venían practicando desde antaño.

Y ese proceso, derivado del contacto de dichos indígenas con el ejército romano acampado entre los astures, acarrearía cambios sustanciales en sus formas de vida, costumbres, lengua, vestido... y, por descontado, en el ámbito de la religiosidad; por ello el análisis de los componentes religiosos (divinidades y cultos) que caracterizaban y envolvían las prácticas de los destacamentos militares romanos ha constituido

¹ N.Santos, «Ejército romano y religiosidad en territorio de los astures durante el Alto Imperio», *Aquila legionis* 9 (2007) 109 ss.

² Ver, por ejemplo, M.Rambaud, «Les romains en Gaule. Rôle assimilateur de l'armée», *IL* 37 (1975) 70 ss.

³ Para una visión más amplia acerca de todos los territorios que abarcaba el Imperio remitimos, entre otros, a M.Durry, «El ejército romano como promotor de la unidad europea (en alemán)», *Gymnasium* 61 (1954) 56 ss.

⁴ J.M.Roldán, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca 1974, pp.187 ss. Cf. N.Santos, «La crisis del año 68-69 y la reorganización definitiva del ejército romano de ocupación en territorio de los astures», *Aquila legionis* 7 (2006) 109 ss.

un tema de investigación recurrente, a pesar de que en casi todas las ocasiones se haya abordado de forma global⁵.

Sin embargo, esta panorámica de carácter general aplicada al conjunto del Imperio romano⁶ se ha visto completada en los últimos años con monografías dedicadas a las prácticas religiosas del ejército establecido en territorio hispano; entre dichos estudios cabe destacar, en primer término, un trabajo acerca de la religión de los soldados acampados en suelo hispano durante los siglos altoimperiales⁷, así como los problemas derivados de esa organización religiosa en el marco de una unidad de tropas concretas, la legión X *Gemina*, a lo largo de su estancia en suelo hispano, germano y panonio⁸.

Como resultado de este interés de los investigadores hispanos en los últimos años disponemos en la actualidad de una monografía sobre este tema, que ha visto la luz ya en nuestro siglo⁹; más recientemente aún se ha publicado un nuevo análisis acerca de esta misma problemática, centrado exclusivamente en la segunda centuria de nuestra era¹⁰.

La panorámica se completa con el estudio de conjunto consagrado precisamente a sintetizar los aspectos más destacados de esa religiosidad de los militares en todo el territorio hispano¹¹, a lo que hemos de añadir nuestro trabajo ya mencionado al inicio de este capítulo, vinculado exclusivamente al territorio de los astures.

Respecto al soporte documental que nos va a permitir analizar las características de las divinidades objeto de culto por estos militares, así como de las ceremonias y celebraciones correspondientes, queda reducida casi exclusivamente a los testimonios que nos ofrece la epigrafía romana¹²; junto a ello no podemos desdeñar los restos materiales de las muy escasas (y en todo caso incompletas) actividades arqueológicas llevadas a cabo en los asentamientos campamentales en que estuvieron acuarteladas las unidades de guarnición en territorio hispano, en especial *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora)¹³, *Legio VII Gemina* (León)¹⁴ y *Asturica Augusta* (Astorga)¹⁵.

⁵ Ver, como ejemplo, E.Birley, «The Religion of the Roman Army: 1895-1977», *ANRW* 2.16.2 (1978) 1506 ss., donde se recoge la bibliografía existente al respecto hasta el momento de dicha publicación.

⁶ H.Ankersdorfer, *Studien zur Religion des römischen Heeres*, Konstanz 1975.

⁷ L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio (ss.I-III)», *ETF (Hª Antigua)* 9 (1996) 289 ss.

⁸ A.Jiménez, «La religión del ejército romano en Hispania, Germania Inferior y Pannonia Superior a través de la *legio X Gemina* (siglos I-III)», *HAnt* 21 (1997) 255 ss.

⁹ Mª J.Moreno, *La religión del ejército romano: Hispania en los siglos I-III*, Madrid 2001.

¹⁰ L.Hernández Guerra, «Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica (siglo II d.C.)», *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid 2003, pp.565 ss.

¹¹ G.Andrés, *Una aproximación a la religión del ejército romano imperial: Hispania*, Logroño 2005.

¹² En este sentido la mayor parte de dichos epígrafes corresponden al Norte peninsular, lo que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta que la legión VII *Gemina* y los cuerpos de tropas auxiliares vinculados a ella se hallaban estacionados en dicho suelo.

¹³ Mª V.Romero y S.Caretero, «Los campamentos y la ciudad de *Petavonium*», *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, Lugo 1999, 2, pp.1077 ss.

¹⁴ V.García Marcos, «Novedades acerca de los campamentos romanos de León», *Arqueología militar romana en Hispania*, pp.167 ss.

¹⁵ V.García Marcos y J.Vidal, «*Asturica Augusta*: de asentamiento militar a *urbs magnifica*», *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico*, 2, pp.911 ss.



Fig. 102. Águila legionaria de Corubedo (Museo Arqueológico de Lugo)

En el terreno religioso la administración romana hizo gala de un liberalismo absoluto, a excepción de las ceremonias y cultos vinculados al emperador; no es de extrañar, por ello, que las poblaciones indígenas del Norte peninsular gozaran de libertad para seguir practicando su religión tradicional o bien aceptar los dioses de la religión romana¹⁶.

Para entender esto hemos de partir del hecho de que las prácticas religiosas de los militares, al igual que en el caso de los civiles, tanto si se trataba de cultos oficiales como de ceremonias privadas, se convertían en un marco referencial con respecto a todos los aspectos de su vida social y personal¹⁷; en este sentido no podemos olvidar que la religión tradicional romana iba a servir a su vez de vehículo de transmisión a otros cultos de naturaleza misteriosa y oriental, siendo aceptadas en especial las religiones de salvación, por lo que no es de extrañar que una profesión de riesgo, como era la militar, acogiese a pies juntillas todo lo relacionado con dichas divinidades (de forma especial los cultos vinculados a Mitra)¹⁸.

¹⁶ Sin embargo, y puesto que el Estado romano tenía sacralizados todos los aspectos, actividades y fechas de la vida cotidiana, no puede extrañarnos que solamente se nos hayan conservado las divinidades indígenas asimiladas a las romanas a través del sincretismo. Más detalles en R.Étienne, «Les syncretismes religieux dans la Péninsule Ibérique à l'époque impériale», *Les syncretismes dans les religions grecque et romaine*, Paris 1973, pp.153 ss.

¹⁷ J.Helgeland, «Roman Army Religion», *ANRW* 2.16.2 (1978) 1471.

¹⁸ J.Mangas, «La difusión de la religión romana en Asturias», *Indigenismo y romanización en el conventus Asturum*, Madrid-Oviedo 1983, pp.167 ss.

1. LA RELIGIÓN EN EL MARCO DEL EJÉRCITO

El Imperio romano, que contaba con una compleja organización administrativa y territorial, no parece haber dispuesto de una religión a la que podamos calificar como oficial en sentido estricto, y ello a pesar del matiz político del que estaban impregnadas las prácticas de culto; sin embargo, tanto las formas religiosas más tradicionales, que hunden sus raíces en los más remotos tiempos de la Monarquía y de la República primitiva, como las conectadas con el culto imperial (innovación surgida con el Imperio), se extenderían por las provincias romanas, debiendo ser respetadas por todos, aun cuando no implicaban la obligación de creer en ellas¹⁹.

No resulta difícil pensar que la permisividad en la pervivencia de los cultos indígenas tradicionales de carácter local existentes antes de la llegada romana tendría que cohabitar con las obligaciones derivadas de las emergentes e innovadoras formas religiosas que implicaba el culto imperial²⁰.

En el marco de las unidades militares la situación sería algo distinta, dado que los elementos componentes de la religión cívica y los integrados en el culto del emperador acabaron por convertirse, desde los momentos iniciales del Imperio, en la religión oficial de los soldados, estando obligados a cumplir sus ceremonias y cultos; pese a ello los integrantes de los diferentes destacamentos parecen haber gozado de libertad absoluta para poder contar con sus propias creencias privadas, que practicaban como simples particulares, sin obviar, en el ámbito campamental las prácticas religiosas admitidas pública y oficialmente²¹.

De ahí que se haya venido considerando que las actividades religiosas de los militares, entre las que se incluían los cultos y ofrendas a numerosas divinidades así como el sacrificio a los emperadores (vivos o muertos) divinizados, no respondían al esquema organizativo del ejército, en el que, entre otras virtudes, descollaban el liderazgo, el entrenamiento, la estrategia y la táctica²²; a este respecto se ha llegado a afirmar que los oficiales y suboficiales romanos se servían en ocasiones de la superstición anidada en sus soldados para convertirlos en mejores luchadores.

Es más, conocemos que ciertos jefes militares utilizarían a su manera los presagios con el fin de contener o impulsar el espíritu de lucha de sus hombres hasta el límite más conveniente²³; se explica de este modo que la imposición religiosa a los integrantes del ejército romano se vinculase con la disciplina y la unidad de mando derivadas tanto del entrenamiento como de la jerarquía militar.

¹⁹ Ver, entre otros, J.Mangas, «La religión romana en Asturias durante el Imperio romano», *Historia general de Asturias*, Gijón 1982, 1, 230 ss.

²⁰ J.Beaujeu, «Cultes locaux et cultes d'Empire dans les provinces d'Occident aux trois premiers siècles de notre ère», *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien*, París-Bucarest 1976, pp.433 ss.

²¹ En este sentido sobresalen de forma especial todos los aspectos relacionados con el culto a los emperadores divinizados.

²² Ver, por ejemplo, I.A.Richmond, «The Roman Army and Roman Religion», *Bulletin of the John Rylands Library* 45 (1962) 185 ss.

²³ G.Webster, *The Roman Imperial Army*, Londres 1969, p.267.

A todo ello habría que añadir la uniformidad en cuanto a las actividades y modos de vida, de manera que los campamentos se convertirían de hecho en verdaderos islotes de costumbres romanas en el contexto de un mar de reductos indígenas, a los que se añadía el latín como única lengua militar permitida²⁴.

En consecuencia la religión en el interior del ejército se enmarcaba, como otros cultos públicos y privados, en una cosmovisión, en la que tanto los elementos naturales como los sobrenaturales tenían su propio espacio; por ello no resulta extraño que la vida militar fuese considerada como un fenómeno religioso, dado que la propia naturaleza de la religión romana empapaba todos los ámbitos de la vida cotidiana²⁵.

Y en ese sentido no debemos olvidar que todos esos actos se hallarían sacralizados, como ya había destacado Cicerón al aseverar que el pueblo romano en su actividad dependía del mandato y de la dirección de los dioses de Roma (*Discurso sobre la respuesta a los arúspices* 19 = Textos nº 1); esto significaba que, junto a la disciplina militar, la lengua común (el latín) y las formas de vida romanas, la religiosidad oficial del ejército romano se centraba en el hecho de que sus integrantes contaran con unos referentes que les diseñaran perfectamente el papel a jugar en su cosmovisión, que casi nadie dudaba de que estaba regida por los dioses²⁶.

De esta manera el objetivo final, desde el punto de vista religioso, estribaba en asegurar a los militares unas líneas de comportamiento vinculadas al destino del Imperio y la actuación de los dioses del panteón romano, englobando dichos principios en la convicción de que en ningún momento serían abandonados ni por sus *commilitones* (compañeros de armas) ni por los oficiales de sus respectivas unidades militares ni por las divinidades del panteón romano²⁷; por ello es posible afirmar que la religión del ejército romano no sería más que la convergencia de un conjunto de elementos muy dispares, desde políticos a militares, sociales, éticos y hasta psicológicos²⁸.

Así, por ejemplo, algunos aspectos de la vida de los soldados se entienden como el resultado de lecciones aprendidas en los campos de batalla y posteriormente incluidas en los manuales de historia bélica, donde pasarían a incardinarse en muchos casos dentro de una estructura religiosa de tipo estrictamente militar²⁹; por todo ello la religiosidad del ejército romano durante los primeros siglos del Imperio se convertiría en la expresión simbólica del *populus Romanus* en guerra, lo que implicaba unos objetivos claramente definidos:

- por un lado hacía posible la identificación de la vida individual del soldado, junto con las de los miembros de su unidad, con el destino de Roma;

²⁴ G.R. Watson, *The Roman Soldier*, Londres 1985, pp.38 y 41.

²⁵ J.Helgeland, «Roman Army Religion», p.1472.

²⁶ L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio», p.290.

²⁷ J.Helgeland, «Roman Army Religion», p.1501.

²⁸ A.Jiménez, «La religión del ejército romano en Hispania, Germania Inferior y Pannonia Superior a través de la legión *X Gemina*», p. 259.

²⁹ Ver, por ejemplo, *Flavio Vegecio Renato: el arte de la guerra militar*, trad. de A.R.Menéndez Argüín, Madrid 2005.

- además propiciaba el mantenimiento de un espíritu de cuerpo, que convertía a los destacamentos militares romanos en máquinas de combate enormemente disciplinadas;
- y, finalmente, permitía la existencia de una estructura social que proporcionaba a los soldados unas formas de vida ordenadas, entre cuyos valores destacaban la lealtad, la solidaridad y la disciplina, de modo que la religión oficial ofrecía un sentido a los avatares propios de la vida militar³⁰.

2. LOS CULTOS TRADICIONALES

Las actividades vinculadas al culto oficial constituían un elemento más de la vida diaria de los integrantes de las tropas romanas, que había que considerar al mismo nivel que aspectos militares tan destacados como la disciplina, la obediencia, el entrenamiento o la ocupación del tiempo de ocio en el ámbito del campamento³¹; de esta manera, desde el momento en que los jóvenes reclutados llegaban al recinto campamental, al igual que sucedería a lo largo de los años de todo su servicio militar (*honesta missio*), debían pronunciar diariamente la fórmula oficial del *sacramentum* o juramento de lealtad al emperador y a los dioses del Imperio³².

Como consecuencia de ello cualquier traición a estos principios básicos de veneración al emperador y a las divinidades integrantes del panteón romano entrañaba un acto de impiedad, cuya condena inmediata se castigaba con la pena de muerte mediante el sistema de la crucifixión³³.

En ese contexto sabemos que los militares estacionados en territorio hispano, al igual que sucedía con el resto de unidades del ejército romano (legiones y tropas auxiliares) de las demás provincias del Imperio, rendían culto a las divinidades propias del Estado, identificadas con los ancestrales dioses tradicionales de la Ciudad, a saber Júpiter (y la Tríada Capitolina), añadiéndose desde los inicios de la época imperial el culto rendido a la figura del emperador.

A. JÚPITER ÓPTIMO MÁXIMO

No resulta extraño que fuera Júpiter, en su advocación como *Iuppiter Optimus Maximus*, el que recibiera los mayores y más abundantes honores y dedicatorias, al

³⁰ J.Helgeland, «Roman Army Religion», p. 1473.

³¹ Ello suponía que la vida del soldado se hallaba matizada en todo momento por su pertenencia a un sistema religioso muy bien definido.

³² Y.Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un Imperio*, Barcelona 2004, pp.102-103.

³³ Desertores y traidores, a pesar de ser ciudadanos romanos en muchos casos y de tener un elevado rango social, eran objeto de dichas ejecuciones. Cf. L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto imperio», p.291.



Fig. 103. Estela del *procurator metallorum* Zoilo (San Isidoro, León) dedicada a Júpiter

identificarse con la divinidad suprema y tutelar de Roma³⁴: se trataba del dios más apreciado, venerado y familiar de los militares, por lo que el culto característico de los destacamentos militares hacia las enseñas (*aquillae*, *signa* y *vexilla*) se hallaba relacionado directamente con la divinidad protectora de la Ciudad³⁵.

A este respecto podemos constatar que los vínculos entre el culto a Júpiter y el correspondiente a los emperadores siempre estuvo unido en la consideración de los soldados, lo que se traducía en el hecho de que, en el transcurso de las ceremonias oficiales que tenían como marco los campamentos, se entremezclasen junto con el rendido a los *signa*³⁶.

³⁴ E. Birley, «The Religion of the Roman Army», pp. 1509 ss.

³⁵ G.R. Watson, *The Roman Soldier*, pp.128-129.

³⁶ Varios ejemplos de ello pueden observarse en N.Santos, «Oficiales astures en las tropas auxiliares romanas», *HAnt* 33-34 (2009-2010) 111 ss.

Las manifestaciones de este culto al padre de los dioses son relativamente frecuentes en suelo astur, fechándose dichas dedicatorias sobre todo en la segunda mitad del siglo II y en las décadas de la dinastía de los Severos; en este sentido se ha llegado a pensar que en realidad el culto a Júpiter se difundiría en los territorios provinciales bajo la dirección y supervisión del propio gobierno imperial, pasando a convertirse el ejército en uno de sus mejores medios de propagación³⁷.

En territorio de Asturias contamos con un ejemplo de dedicatoria a Júpiter, que se fecha en la segunda mitad del siglo II d.C.: se trata de un altar consagrado conjuntamente por el soldado Lucio Corona Severo, de la legión VII Gemina y miembro de la centuria de Vettio, y su mujer Octavia Prócula; dicho documento epigráfico, encontrado en Ujo (concejo de Mieres), nos ofrece en su campo epigráfico, perfectamente legible a pesar de los nexos existentes en las líneas 4 y 6, un contenido muy claro (*CIL* II.5733 = Textos n° 2)³⁸.

Junto a ello, en el marco del territorio de los astures, en concreto en la zona minera aurífera de la provincia de León, se han descubierto dedicatorias conjuntas al dios principal del panteón romano por militares de la legión VII Gemina y soldados de las unidades de tropas auxiliares que dependían de ella, como el ala II Flavia, la cohorte I de los celtíberos y la cohorte I de los galos³⁹, que contribuirían al proceso de aprovechamiento, conservación y evacuación de los productos auríferos de los diferentes distritos mineros.

Algunos de tales monumentos destacan por estar dedicados a Júpiter (y en ocasiones a otras divinidades) por legionarios y auxiliares al unísono; podemos tomar como ejemplo uno de los documentos hallados en la localidad leonesa de Villalís, concretamente el que se fecha el 15 de octubre del año 167 (*CIL* II.2533 = *ILS* 9127 = Textos n° 3)⁴⁰.

Este monumento, además de su excelente campo epigráfico, nos ofrece en su cabecera la representación escultórica de los Dióscuros y la Victoria, expresión de un ambiente eminentemente militar y que, en cierto sentido al menos, se asimilaría al culto imperial⁴¹; por otro lado no resulta extraño que aparezca representada

³⁷ Los epígrafes dedicados a esta divinidad serían consagrados por parte de los oficiales y *milites* (soldados rasos) que prestaron sus servicios en los cuerpos legionarios, por lo que se trataría de ciudadanos romanos. Cf. H.Gallego, «Hispania y Pannonia: dos modelos de difusión del culto a la Triada Capitolina», *HAnt* 20 (1996) 181.

³⁸ Existen otros muchos ejemplos en el Norte peninsular de esta misma naturaleza, recogidos por L.Sagredo y A.Jiménez («La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio romano», pp.304 ss.), en los que se incluyen algunos indígenas que formaban parte de las tropas auxiliares romanas acampadas en dicho suelo.

³⁹ Este tipo de documentación se relaciona igualmente con los *procuratores metallorum*, por lo que en dichos epígrafes se constata perfectamente la conexión existente entre el elemento militar y el administrativo-territorial (con vistas al aprovechamiento de los recursos mineros de oro). Cf. N.Santos, «Una inscripción de Villalís (León): los *procuratores metallorum* y la administración minera romana del oro en territorio de los astures», *Astorica* 23 (2004) 9 ss.

⁴⁰ T.Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca 1982, n° 116.

⁴¹ M.A.Rabanal y S.García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León 2001, pp.131-132. Más detalles en A.García y Bellido, «El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano»,

la *Victoria* en la cabecera de dicho documento toda vez que solía acompañar al general que comandaba el ejército y se hallaba presente en todas las ceremonias militares⁴².

B. LAS ENSEÑAS MILITARES

En relación muy estrecha con el culto a Júpiter se hallarían las ceremonias y manifestaciones típicas del ejército conectadas al culto a las enseñas militares, en cuyo caso cabe destacar de forma especial el rendido al *aquila*, animal sagrado asimilado al principal dios romano; contamos con varios ejemplos al respecto en el territorio de los astures de León, por lo que vamos a analizar un par de documentos de este tipo, hallados ambos en Luyego de Somoza:

- en el primero de ellos, correspondiente a la época del emperador Antonino Pío (años 138 a 161) un destacamento de la legión VII Gemina celebra el aniversario de la constitución de dicho cuerpo militar (*ILS* 5945 = Textos n° 4a)⁴³;
- por su parte el segundo de los ejemplos que vamos a analizar, con una datación mucho más precisa (10 de junio del año 181), corresponde a tiempos del emperador Cómodo, y se inscribe igualmente en el marco del culto imperial en el *conventus Asturum*⁴⁴; su campo epigráfico está dedicado igualmente, además de solicitar de Júpiter salud para el emperador, a celebrar el día en que a la legión VII Gemina se le concedió el águila(momento de configuración formal de la misma) (*A.E.* 1967, n° 230 = Textos n° 4b)⁴⁵.

C. OTRAS ADVOCACIONES DE JÚPITER

Por lo que se refiere al dios principal del panteón romano únicamente contamos con dos inscripciones en las que se nos muestra con otras advocaciones:

- la primera está constituida por un ara procedente de *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos), que sería erigida en el año 68-69 por un soldado en activo de la legión

AEA 34 (1961) 143 y S.Crespo y A.Alonso, *Las manifestaciones religiosas del mundo antiguo en Hispania romana: el territorio de Castilla y León. I: Las fuentes epigráficas*, Valladolid 1999, p.134, n° 181.

⁴² A.von Domaszewski, *Die Religion des römischen Heeres*, Nueva York 1975, pp.7-9 y 37-40.

⁴³ A.García y Bellido, «Nuevos documentos militares de la Hispania romana», *AEA* 39 (1966) 24-28, n° 1 y L.Hernández, *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*, Valladolid 1999, pp.70-72, n° 57.

Más detalles en P.Le Roux, «Recherches sur les centurions de la legio VII Gemina», *MCV* 8 (1972) 89ss., n° 23. Ver igualmente T.Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, n° 112.

⁴⁴ M.Pastor, «El culto imperial en el *conventus Asturum*», *HAnt* 4 (1974) 203 ss.

⁴⁵ M.A.Rabanal y S.García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, pp.135-136, n° 70. Cf. A.Tranoy, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, Paris 1981, p.316.

X Gemina, ayudante del centurión Censor, a *Iuppiter Augustus Ultor* (A.E. 1969-1970, n° 274 = A.E. 1980, n° 147 = Textos n° 5);

- por su parte la segunda se refiere a Júpiter como protector, un calificativo muy común en el caso de esta divinidad, dado que los miembros de las tropas romanas necesitaban precisamente sentirse protegidos en sus actividades bélicas y de ahí esa inclinación a manifestar sus deseos: se trata de un documento hallado en Saldanha (Miranda do Douro, Portugal), ofrecido por un veterano de la legión VII *Gemina* y fechado ya, según todos los indicios, en las décadas del siglo III (A.E. 1974, n° 393 bis = Textos n° 6)⁴⁶.

Sin embargo, en el marco del mundo militar no conservamos hasta la fecha ninguna dedicatoria de un soldado a la tríada capitolina en suelo de los astures, teniendo que referirnos al epígrafe consagrado a estas tres divinidades hallado en *Tarraco*, ofrecido por un militar de la legión VII *Gemina* y fechado en la segunda mitad del siglo II (G.ALFÖLDY, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1975, n° 43 = Textos n° 7⁴⁷).



Fig. 104.
Dedicatoria al emperador Caracalla por los jinetes de un destacamento de la legión VII *Gemina*

D. EL CULTO A OTRAS DIVINIDADES

Los restantes dioses del panteón romano se hallan escasamente representados en las inscripciones de militares, y así Marte, el dios de la guerra, solamente aparece en cuatro epígrafes en toda la Península Ibérica⁴⁸; el más próximo al territorio astur se corresponde con el soldado presente en el epígrafe encontrado en un lugar sin concretar de *Gallaecia*, que se fecha en la primera mitad del siglo II (CIL II.2600 = A.E. 1963, n° 17 = Textos n° 8).

Por lo que se refiere al culto rendido por personajes del entorno militar a Diana apenas disponemos de cuatro ejemplos (uno de los cuales resulta dudoso)⁴⁹; de ellos el más significativo es sin duda el hallado en León (CIL II.2660 = Textos n° 9)⁵⁰, iden-

⁴⁶ Más detalles en P.Le Roux, *L'armée romaine des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París 1982, n° 200.

⁴⁷ Sobre la importancia de este tipo de soldados (los *stratores*) en el seno de las tropas romanas remitimos a S.Perea, *Los stratores en el ejército romano imperial (funciones y rangos)*, Madrid 1998.

⁴⁸ L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio», p.313.

⁴⁹ Sobre el territorio hispano en general remitimos, entre otros, a M.J.Pena, «Contribución al estudio del culto de Diana en Hispania, I: Templos y fuentes epigráficas», *La religión romana en Hispania*, Madrid 1981, pp.49 ss.

⁵⁰ Un análisis completo del significado de esta inscripción en S.Perea, «La caza, deporte militar y religión. La inscripción del *praefectus equitum Arrius Constans Speratianus, de Petavonium*, y otros testimonios del culto profesado a Diana por militares», *Aquila legionis* 4 (2003) 93ss.

tificado con un ara votiva escrita en un perfecto latín (con clara composición poética) en sus cuatro caras, en el que el legado imperial (comandante) de la legión *VII Gemina*, Quinto Tulio Máximo, demuestra su agradecimiento a la diosa de la caza por el buen éxito de sus actividades cinegéticas⁵¹.

Las otras dos dedicatorias a Diana proceden del campamento de *Petavonium* y corresponden a dos estelas erigidas por sendos prefectos del ala II Flavia, que se fechan en la primera y segunda mitad del siglo II⁵².

Con respecto al resto de las divinidades del panteón romano veneradas por los soldados en territorio astur cabe destacar un ara dedicada a Hércules por parte de Marco Sellio Honorato, prefecto del ala II Flavia, de acuerdo con el documento epigráfico descubierto en *Petavonium*, que se fecha en las décadas finales del siglo II o en las iniciales de la centuria siguiente (*A.E.* 1963, n° 16 = Textos n° 10)⁵³.

En este mismo contexto se inscribe la dedicatoria a los Lares Viales Augustos por Marco Annio Vero y Marco Annio Veriano, centuriones de la legión *VII Gemina* de acuerdo con una inscripción encontrada en Lugo y que se fecha entre los siglos II y III (*CIL* II.2572 = *A.E.* 1973, n° 393 = Textos n° 11).

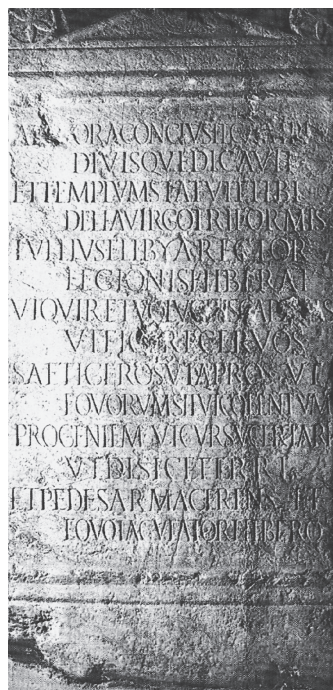


Fig. 105. Inscripción dedicada a Diana por el comandante de la legión *VII Gemina* (Museo de León)

3. LOS CULTOS MILITARES PROPIAMENTE DICHOS

A. LAS ENSEÑAS

Entre los cultos oficiales que tanto los soldados asentados en territorio hispano como los acampados en el resto de las provincias del Imperio (en especial en las lí-

⁵¹ A.B.Gutiérrez, «Algunas precisiones en torno a la reconstrucción e interpretación de un *carmen epigraphicum* dedicado a Diana en León (*CIL* II.2260 e)», *Acti XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma 1999, pp.18 ss.

⁵² R.Martín Valls, M.V.Romero y S.Carretero, «Aras votivas de *Petavonium*», *Zephyrus* 48 (1995) 337-340, n° 2 y 340-342, n° 3.

Sobre la importancia que el culto de Diana adquirió entre los oficiales ecuestres que dirigían tropas auxiliares romanas ver S.Perea, «La caza, deporte militar y religión. La inscripción del *praefectus equitum Arrius Constans Speratianus, de Petavonium*, y otros testimonios del culto profesado a Diana por militares», pp. 107-108 (cuadro).

⁵³ P.Le Roux (*L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, p.279) ha llegado a pensar que se trataría de la construcción de un templo en el propio campamento.

neas fronterizas del mismo) celebraban durante los primeros siglos de nuestra era se hallaban las enseñas militares (*aquilae, signa y vexilla*), que se vincularían a elementos sagrados relacionados con Júpiter⁵⁴.

Los *signa* eran considerados objetos sagrados en sí mismos, por lo que en el interior del recinto campamental y en los lugares de acampada con motivo de las marchas militares se consideraba sagrado el lugar en que se ubicaban⁵⁵; mientras la unidad militar se hallaba acampada los *signa* estaban situados en el *aedes*, una especie de capilla cuadrangular emplazada en el edificio administrativo, donde tenía su residencia igualmente el estado mayor de las tropas correspondientes.

Este templete constituía el emplazamiento más sagrado de todo el campamento, puesto que en su interior se encontraban igualmente las *imagines* imperiales, así como las estatuas de las principales divinidades, sobre todo la de Júpiter⁵⁶; además, este recinto sagrado acogía la caja fuerte de la unidad, donde los soldados estaban obligados a depositar una parte de su salario, que entregaban a los *signiferi*, es decir a los portaestandartes (suboficiales) de sus respectivos cuerpos militares⁵⁷.

Los cultos de esta naturaleza se hallan atestiguados en territorio de los astures a través de un conjunto de documentos epigráficos correspondientes a la región minera romana de oro de la provincia leonesa⁵⁸; hemos de destacar, en primer lugar, los correspondientes a la conmemoración del natalicio (aniversario) del *aquila* de la legión VII *Gemina*, entre los que sobresalen uno hallado en Luyego de Somoza y que ya hemos analizado más arriba (*AEA* 29 (1966) 27 = *A.E.* 1967, n° 230 = Textos n° 4b)⁵⁹.

El segundo monumento de esta misma naturaleza fue encontrado, junto con otros similares, en los que se documenta la presencia y significado de los *procuratores metallorum* en la administración de las actividades mineras de los distritos auríferos del Noroeste peninsular, en Villalís de la Valduerna: dicha inscripción, cuyo contenido aparece recogido en 14 líneas y que se fecha el día 10 de junio del año 163, nos ofrece un campo epigráfico muy enriquecedor (*CIL* II.2552 = *ILS* 9125 = *A.E.* 1910, n° 3 = Textos n° 12)⁶⁰.

Igualmente hemos de destacar el monumento de este tipo, descubierto también en el pueblo leonés de Villalís, que se fecha el 15 de octubre del año 167 y en el que se menciona el aniversario de los *signa* de la cohorte I de los celtíberos (*CIL* II.2533 = *ILS* 9127)⁶¹, y que hemos analizado en las páginas precedentes.

⁵⁴ Y en ese contexto se enmarcarían igualmente las fuerzas divinas protectoras de los recintos campamentales. Cf. G.L.Irby-Massie, «The Roman Army and the Cult of the *Campestris*», *ZPE* 113 (1996) 293 ss.

⁵⁵ J.Helgeland, «Roman Army Religion», p.1479.

⁵⁶ G.R.Watson, *The Roman Soldier*, p.131.

⁵⁷ Y.Le Bohec, *El ejército romano. Instrumento para la conquista de un Imperio*, p.145.

⁵⁸ L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio», pp.309 ss.

⁵⁹ T.Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, n° 113.

⁶⁰ C.Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma 1990, p.349. Cf. M.A.Rabanal, *Astorga romana: burócratas, administradores y funcionarios*, Astorga 1988, pp.21-22, n° 13.

⁶¹ T.Mañanes, *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, n° 116.

Por último contamos con la inscripción que conmemora el aniversario de la entrega de los *apruncula* (= jabatos como enseñas militares) de la cohorte I Gallica, que al igual que los anteriores se realizaba en honor de Júpiter Óptimo Máximo y por la salud de los emperadores respectivos (*A.E.* 1910, n° 1 = *ILS* 9130 = Textos n° 13)⁶².

De lo que acabamos de exponer se deduce que una gran parte de los cultos oficiales de carácter público se vinculan directamente con el culto al emperador (la fórmula *pro salute* así parece confirmarlo), hallándose implicados, por tanto, los cultos correspondientes a Júpiter con los propios del emperador reinante en el marco de las unidades del ejército romano⁶³.

B. EL CULTO A LOS GENII

Por otro lado disponemos de algunas noticias acerca de un nuevo culto militar, consistente en rendir homenaje a los *genii* relacionados con los lugares con los que las unidades militares se vinculaban⁶⁴; en territorio de los astures augustanos tenemos varios ejemplos de ello: destaca, en primer lugar, una inscripción hallada en Astorga, fechada en el siglo II, en la que Caesiano Agrícola, jinete del ala (o cohorte) Flavia I de los lusitanos, hace una dedicatoria al genio de los asturicenses (*A.E.* 1987, n° 611 = Textos n° 14)⁶⁵.

Además de este documento contamos igualmente con dos aras provenientes del asentamiento campamental de *Legio*, dedicadas por oficiales de la legión VII *Gemina* al genio de dicha unidad militar; el primero de tales altares se fecha en el siglo II (*CIL* II.5083 = *ILS* 2289 = Textos n° 15a⁶⁶) y el segundo recoge igualmente una dedicatoria por parte de Tiberio Claudio Pompeyano al genio de dicho cuerpo legionario, pudiéndose datar en la segunda mitad de ese mismo siglo II (*A.E.* 1971, n° 208 = 1974, n° 411 = Textos n° 15b)⁶⁷.

Junto a ello, en el marco de estos cultos rendidos a los *genii*, podemos hacer alusión a un nuevo documento epigráfico encontrado en *Asturica Augusta*, que sería dedicado en los años finales de la centuria II de nuestra era (época de Septimio Severo y Clodio Albino) por un *dux* de la legión VII *Gemina*, de nombre Quinto Mamilio Capitolino, a varias divinidades y al genio del *praetorium* de dicho cuerpo militar⁶⁸; no debemos olvidar que ese lugar constituía el marco de residencia del legado legio-

⁶² A.Jiménez, «Historia y prosopografía del ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum», *HAnt* 22 (1998) 221, n° 3. Cf. M.A.Rabanal y S.García, *Epigrafía romana de la provincia de León*, pp.133-134, n° 68.

⁶³ Tertuliano, *Apologético* 1.12.

⁶⁴ Más detalles en M.Speidel, «The Cult of the Genii in the Roman Army and a New Military Deity», *ANRW* 2.16.2 (1978) 1544 ss.

⁶⁵ S.García Martínez, «¿*Dea Asturica* o *Genius Asturicensium*? Una revisión crítica», *Asturica* 17 (1998) 263 ss.

⁶⁶ A.Quintana, «La religión romana en Tierras de León», *León y su Historia*, León 1969, p.62.

⁶⁷ J.M.Roldán, *Hispania y el ejército romano*, Salamanca 1975, p.466, n° 671.

⁶⁸ G.Alföldy, «Die senatorische Kommandeure der legio VII Gemina», *Legio VII Gemina*, León 1970, p.394.

nario (comandante) y del *dux*, hallándose allí depositado el símbolo de la autoridad de ambos oficiales⁶⁹.

Dicho monumento, en la actualidad desaparecido, ofrecía un enriquecedor campo epigráfico con el *cursus honorum* del personaje mencionado (*CIL* II.2634 = Textos n° 16)⁷⁰.

4. CULTOS PRIVADOS DE LOS MILITARES

Los integrantes de las unidades militares romanas, además de la obligación de cumplir las normas religiosas propias del ejército, gozaban de libertad para contar con sus propias creencias individuales y practicarlas a condición de que no fuesen contrarias a la legislación imperial existente⁷¹.

A este respecto no debemos olvidar que los soldados romanos se identificaban, al igual que sucedía por lo general con todos los habitantes de las provincias romanas, con personas inmersas en la superstición⁷²; no es de extrañar, por tanto, que rindieran culto a algunas divinidades menores, e incluso abstracciones divinas, como es el caso de los genios de ciertos enclaves territoriales (*conventus* jurídicos por ejemplo)⁷³.

En este contexto hemos de destacar la dedicatoria al genio (del *conventus*) de los asturicenses, hallada en Astorga y que hemos analizado con anterioridad (*A.E.* 1987, n° 611), así como la correspondiente al de los bracaraugustanos, encontrada en Santa Eufemia de Tui (San Bartolomé de Rebares, Pontevedra) (*CIL* II.5613)⁷⁴.

De la misma manera la diosa Fortuna sería objeto de veneración por parte de los componentes de las unidades militares estacionadas en el Norte peninsular; a este respecto cabe destacar en territorio de los astures la inscripción hallada en Rosinos de Vidriales (Zamora) dedicada a dicha divinidad por parte de Lucio Verseno Aper (*A.E.* 1937, n° 166 = Textos n° 17a), que se fecha en el siglo II.

⁶⁹ J.del Hoyo, «Revisión de los estudios de *Liber Pater* en la epigrafía hispana», *MCV* 28 (1992) 73-75, n° 6.

⁷⁰ M.A.Rabanal y S.García, *Epigrafía romana de la provincia de León*, pp.151-153, n° 82. Para más detalles ver, entre otros, J.Alvar, «El culto de Mitra en Hispania», *MHA* 5 (1983) 70 nota 9; M.Alves Dias, «A posição político-religiosa de *Q.Mamilius Capitolinus*», *Conimbriga* 25 (1986) 193ss.; M.A.Rabanal, «La legio VII: mandos y soldados», *SH* 6 (1988) 147, n° 4; G.Alföldy, *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden 1969, pp.44, 90-92.....

⁷¹ Al parecer la única limitación estribaba en que dichas ceremonias y cultos no podían llevarse a cabo en el recinto campamental. Cf. L.Hernández, «Las manifestaciones religiosas de los militares en la Península Ibérica (siglo II d.C.)», *Arqueología militar romana en Hispania*, p.571.

⁷² P.Le Roux, «Soldats et cultes indigènes dans les provinces occidentales au Haut Empire», *Conimbriga* 41 (2003) 105 ss.

⁷³ Tales manifestaciones de culto se inscriben en lo que podemos definir como religión civil en ámbito militar. Ver, por ejemplo, para la provincia de Britania M.Henig, «Throne, Altar and Sword: Civilian Religion and the Roman Army in Britain», *Military and Civilian in Roman Britain*, Oxford 1984, pp.227 ss.

⁷⁴ Se trata de un documento, que se fecha en el siglo II, lo mismo que el de Astorga, bastante fragmentado en sus primeras líneas.



Fig. 106. Dedicatoria al genio de la legión VII Gemina (reconstrucción)

En ocasiones *Fortuna* viene acompañada de ciertos calificativos, como por ejemplo *Balnearis* en la inscripción encontrada en Duratón (Segovia), que dedica Quinto Valerio Tucco, soldado de la legión II *Adiutrix*, y que se fecha en una época relativamente temprana (segunda mitad del siglo I d.C.) (*CIL* II.2763 = Textos nº 17b)⁷⁵.

Tal vez en este contexto tengamos que situar el ara votiva dedicada a *Fortuna Balnearis* hallada en el lugar conocido como La Mortera, perteneciente al centro de población de Pumarín en la parroquia de Tremañes (concejo de Gijón), a pesar de que el dedicante de la misma (Tito Pompeyo Peregriniano) no parece relacionarse directamente con un ámbito militar, al menos en el momento en que erige este monumento (*CIL* II.2701 = Textos nº 17c)⁷⁶.

En el marco de estos cultos privados de los soldados se incluyen los referentes a las ninfas: en territorio de los astures destacan dos inscripciones halladas en León por parte de un legado (comandante) y un *imaginifer* (portaestandarte de la imagen del emperador) de la legión VII *Gemina*.

La primera de tales dedicatorias, que se fecha en torno al año 140, parece vincularse con las divinidades indígenas de las aguas (aguas salutíferas), que estarían asimiladas a las ninfas romanas (*CIL* II.5084 = 5676 = Textos nº 18a); por su parte la segunda, descubierta más recientemente (*A.E.* 1953, nº 266 = Textos nº 18b), se fecha también en el siglo II d.C. y esta dedicada por Quinto Cornelio Anteros⁷⁷.

⁷⁵ P.Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, nº 117.

⁷⁶ No sabemos si esta misma situación ya tenía lugar en los años precedentes.

⁷⁷ Posiblemente tengamos que incluir igualmente entre los cultos privados de los militares los relacionados

Del análisis de las inscripciones funerarias⁷⁸ parece deducirse que no todos los componentes de las tropas romanas harían uso de dicha dedicatoria, por lo que es posible que únicamente quienes creían en los manes de sus antepasados dejarían orden expresa en el sentido de que dicha advocación encabezara su epitafio; junto a ello resulta lógico pensar que entre los soldados romanos estuvieran arraigadas algunas prácticas vinculadas a los dioses orientales, dado el carácter salvador que dichos cultos comportaban para los integrantes de una profesión de riesgo, como era el servicio militar.

A pesar de todo los testimonios de dichos cultos orientales resultan muy escasos en territorio hispano; en realidad en suelo de los astures únicamente contamos con una inscripción, descubierta en el campamento de *Legio*, posiblemente en el espacio ocupado por el *valetudinarium* (hospital), único enclave del interior de estos reductos militares en que se permitía erigir inscripciones a divinidades distintas de las oficiales (A.E. 1967, nº 223 = Textos nº 19)⁷⁹.

Se puede añadir a éste un nuevo documento, aparecido hace unos años⁸⁰ en la plaza Pío XII de la capital lucense, cerca de la entrada norte de la Catedral: se trata de un altar de granito consagrado a Mitra, en el que se observan abundantes nexos de unión entre las letras de su campo epigráfico.

Este monumento dedicado a Mitra hace mención por primera vez de la existencia de una *statio* (puesto militar) en Lugo, a cuyo frente se hallaría el centurión de la legión VII Gemina Cayo Victorio Victorino (A.E. 2003, nº 949 = Textos nº 20); dicho personaje consagra el altar a dicha divinidad en honor del puesto de guardia militar (un destacamento legionario) y de sus libertos Victorio Segundo y Victorio Víctor en tiempos del emperador Caracalla de acuerdo con lo que se deriva del título de la unidad legionaria de la que dependía⁸¹.

Por último hemos de referirnos al hecho de que los militares integrados en los cuerpos de tropas romanos asentados en el Norte peninsular tendrían entre sus cultos los correspondientes a los dioses indígenas de la zona; sin embargo, apenas contamos con dos o tres documentos, desconociéndose además las características y atribuciones de los mismos⁸².

con los dioses manes, cuya presencia, encabezando los epitafios de los soldados de los siglos II y III, resulta tan frecuente en todo el territorio hispano.

⁷⁸ Recogidas, por ejemplo, por P.Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, pp.173 ss.

⁷⁹ Este documento está dedicado a las divinidades de origen griego *Aesculapius* y *Salus*, junto con *Serapis* e *Isis*, dioses egipcios que prometían a sus adeptos salud, felicidad y vida en el más allá, por lo que podían considerarse igualmente como sanadores Cf. S.García Martínez, «Las divinidades nilóticas en el Noroeste hispanorromano a la luz de los restos epigráfico-votivos», *Boletín de la Asociación Española de Egiptología* 7 (1997) 249 ss.

⁸⁰ Primeras noticias en el periódico *El Progreso* de Lugo (11 de junio del año 203).

⁸¹ J. Alvar, R. Gordon y C. Rodríguez, «The mithraeum at Lugo (Lucus Augusti) and its Connection with Legio VII Gemina», *Journal of Roman Archaeology* 19 (2006) 266 ss.

⁸² L.Sagredo y A.Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio», p.299.



Fig. 107. Dedicatoria de Lucio Valerio Silvano, soldado de la legión VI Victrix, al dios indígena Turiaco

Una excepción en el cuadrante noroccidental hispano, pero no en suelo de los astures, la constituye la diosa *Trebaruna*, que posiblemente haya que identificar con la *Victoria* romana, puesto que en Egitania (Portugal) Toncio, hijo de Toncetamo, soldado de la legión VI Victrix, dedica aras votivas en el siglo I a estas dos divinidades (*E.E.* VIII, 14 = *ILS* 4510a –*Victoria*–) y VIII, 15 = *ILS* 4510 –*Trebaruna*–)⁸³.

De la misma manera destaca el culto a *Bandua Veigebreaego* por parte de Marco Silonio Silano, soldado (portaenseña) de la cohorte I gálica de ciudadanos romanos, de acuerdo con la inscripción hallada en la localidad orensana de Rairiz de la Vega (*Conimbriga* 1 (1959) 34-35 = Textos nº 21): esta estela votiva se dedicada a un dios local (*Bandua*), venerado en ciertos lugares del Occidente de la Península Ibérica⁸⁴; el papel desempeñado por dicha divinidad viene reforzado por el epíteto *Veigebreaegus*, cuya raíz se ha conservado en el topónimo Veiga (puede tratarse de dos dioses distintos, cuyo sincretismo se produciría en tiempos prerromanos, pero cuya pervivencia se prolongaría en época romana, identificándose con una divinidad protectora de un territorio)⁸⁵.

Otra excepción vendría representada por el dios *Laroucus*, relacionado con el monte del mismo nombre, que experimentaría, al parecer ya en el siglo III según las

⁸³ P.Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, nº 77. Cf. S.Lambrino, «La déesse celtique *Trebaruna*», *BEP* 20 (1957) 87 ss.; B.Prosper, «El teónimo paleohispano *Trebarune*», *Veleia* 11 (1994) 187 ss., y F.Villar, «Un elemento de la religiosidad indoeuropea: *Trebarune*, *Toudapalandigae*, *Trebpala*, *Pales*, *Vispála*», *Kalathos* 13-14 (1993-1995) 355 ss.

⁸⁴ A.García y Bellido, «*Cohors I Gallica equitata civium Romanorum*», 34-35, nº 9. Cf. J.Ferro Couselo, «O deus Banda da Veiga», *Homenaje a F.López Cuevillas*, Vigo 1957.

⁸⁵ En territorio de Asturias (astures transmontanos) contamos con varios ejemplos, como Evedutonio Barciaeco (Naraval, Tineo), [Lug]ovio Tabaliaeno (Grases, Villaviciosa) y otros.

inscripciones en que se documenta⁸⁶, un proceso de sincretismo con el Júpiter latino, identificando sus atribuciones con las propias de la divinidad principal del panteón romano⁸⁷.

Se enmarca aquí igualmente la dedicatoria al dios indígena Moelio Mordoniego por parte de un soldado de la legión VII Gemina (*IRG* IV, nº 92 = Textos nº 22); finalmente podemos hacer referencia, aunque se trate de un documento hallado en suelo galaico, de la dedicatoria a la diosa Navia por parte de un soldado de la legión X Gemina, que se fecha en los comedios del siglo I (*AEA* 39 (1966) nº 3 = *ILER* nº 1014 = Textos nº 23).

En cualquier caso casi todos estos monumentos están dedicados por militares que cumplían su servicio en el marco de la legión VII *Gemina*, al tratarse del único cuerpo legionario que tenía su campamento en territorio hispano; por ello la veneración que como personas privadas, y en todos los casos fuera del ámbito espacial del campamento, se pondría de manifiesto hacia estos dioses hay que vincularla sin duda con la extensión cada vez mayor de la ciudadanía romana a los indígenas del Norte peninsular, lo que les permitía alistarse en el cuerpo legionario, aunque sin renunciar por ello a sus divinidades, prácticas y cultos de carácter privado.

CONCLUSIONES

Ante todo sabemos que los soldados con destino en territorio hispano practicarían durante el Alto Imperio una religiosidad cargada de los elementos propios de la oficialidad romana; esto se deduce fácilmente del hecho de que la mayoría de los testimonios de esta naturaleza (inscripciones sobre todo) estén consagrados a Júpiter, así como a otras divinidades del panteón tradicional romano, a la conmemoración del natalicio de las enseñas militares y al culto al emperador.

Por lo que se refiere a las manifestaciones de los cultos privados de estos militares resultan muy escasas en número, sobresaliendo el hecho de que, a partir de los testimonios de que disponemos en la actualidad, las prácticas religiosas vinculadas a los dioses indígenas parecen haber gozado de mayor popularidad que las dedicadas a las divinidades orientales⁸⁸.

Tal vez por ello haya que pensar que, en el proceso de difusión de los cultos orientales en territorio hispano, desempeñarían un papel más importante las personas dedicadas a las actividades comerciales que a las militares; a este respecto disponemos, en territorio de Asturias, de un documento consagrado al dios Mitra, fechado ya

⁸⁶ *HEp* 2 (1990) nº 874.

⁸⁷ J.M. Blázquez, *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania*, Madrid 1975, p.117. Para más detalles remitimos, entre otros, a A. Rodríguez Colmenero y A. Lorenço Fontes, «El culto a los montes entre los galaico-romanos», *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste peninsular*, Guimaraes 1980, 3, pp.21 ss.

⁸⁸ L. Sagredo y A. Jiménez, «La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio», p.300.

en una época avanzada del Imperio romano (segunda mitad del siglo III o tal vez en las primeras décadas de la centuria siguiente⁸⁹), que al parecer hemos de relacionar con elementos dedicados al comercio y no a la vida militar⁹⁰.

Este hecho no puede resultarnos extraño si pensamos que las tropas estacionadas de forma permanente en el Norte peninsular entre las últimas décadas del siglo I y el III-IV, a saber un cuerpo legionario (la legión VII Gémina) y cuatro destacamentos de auxiliares (el ala II Flavia, la cohorte I de los celtíberos, la cohorte I gálica y la cohorte III de los lucenses)⁹¹ serían objeto de escasas dislocaciones, por lo que estarían integradas básicamente por elementos hispanos⁹².

Como consecuencia de ello, y dado que los soldados en el momento de alistarse contarían con sus propios dioses y los cultos a ellos vinculados, llevarían consigo a sus campamentos respectivos este tipo de prácticas religiosas de raigambre tradicional indígena, puesto que la mayor parte de dichos reclutas habrían nacido en las proximidades de los campamentos de los cuerpos militares que acabamos de mencionar, es decir el territorio correspondiente al cuadrante noroccidental hispano.

⁸⁹ G.Adan y R.Cid, «Testimonios de un culto oriental entre los astures transmontanos. La lápida y el santuario mitraicos de san Juan de la Isla (Asturias)», *BIDEA* 152 (1998) 133.

⁹⁰ Más detalles en D.Martino, «La inscripción a Mitra de San Juan de la Isla (Colunga) y el límite entre astures transmontanos y cántabros en época romana», *Nuestro Museo* 2 (2000) 241 ss.

⁹¹ S.Carretero, «El ejército romano del N.O. peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión», *Gladius* 19 (1999) 143 ss.

⁹² J.M.Solana, «Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 68 y 193 d.C.», *Arqueología militar romana en Hispania*, pp.95 ss.

ANEXO DOCUMENTAL

1. Los dioses de Roma y el pueblo romano

«Sin embargo, dado que ya hemos hablado bastante acerca de los delitos que los arúspices aseguran que se han cometido, veamos qué es lo que éstos mismos afirman con respecto a lo que los dioses inmortales nos advierten.

Nos ponen al tanto del riesgo de que, «a causa de la discordia y la disensión existentes entre los *optimates*, se produzcan asesinatos y riesgos peligrosos contra los senadores y los dirigentes, llegándoles a faltar la protección del poder divino, con lo que el dinero haría recaer el poder en manos de uno solo, y el ejército se vería agitado y debilitado».

Cicerón, *Discurso sobre la respuesta a los arúspices* 19.

2. Dedicatoria a Júpiter del soldado Lucio Corona Severo

CIL II.5733 (Ujo, concejo de Mieres) = Texto nº 8 del Capítulo I de la Segunda Parte

3. El culto a Júpiter en el ámbito militar minero

I O M
PRO SALVTE M AVRELI ANTONINI
ET L AVRELI VERI AVGVSTORVM
OB NATALE SIGNOR VEXILLATIO
5 C H I CELTIB SVB CVRA ZOILI
AVGVSTOR LIB PROC ET VAL FLAV
) COH I GALL ET AELI FLAVI BF PR
AVGVSTOR ET LVCRETI MATER
NI IMAG LEG VII G F ET IVLI SE
10 DVLI TESSERARI C I C POSITA
IDIB OCTOBRIB IMP L AVRE
LIO VERO III ET QVADRATO COS

I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aureli(i) Antonini/ et L(ucii) Aureli(i) Veri Augustorum/ ob natale(m) sign(orum) vexillatio/ c[o]h(ortis) I Celtib(eratorum) sub cura Zoili/ Augustor(um) lib(erti) proc(uratoris) et Val(erii) Flav[i(i)]/ c(enturionis) coh(ortis) I Gall(orum) et Aeli(i) Flavi(i) b(ene)ff(iciarii) pr[oc(uratoris)]/ Augustor(um) et Lucreti(i) Mater/ ni imag(iniferis) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis) et Iuli(i) Se/duli(i) tesserari(i) c(ohortis) I C(eltiberorum) posita/ idib(us) octobrib(us) imp(eratore) L(ucio) Aure/ lio Vero III et Quadrato co(n)s(ulibus).

«A Júpiter Óptimo Máximo. Por la salud de Marco Aurelio Antonino y de Lucio Aurelio Vero, Augustos, en el aniversario del natalicio de las enseñas, (lo erigió) el destacamento de la cohorte I de los celtíberos bajo el mando de Zoilo, liberto imperial (de los Augustos) procurador (de las minas), y de Valerio Flavio, centurión de la cohorte I de los galos, y de Elio Flavio, beneficiario del procurador imperial, y de Lucrecio Materno, portaestandarte de la legión VII Gemina Feliz, y de Julio Sedulio, tesorario (ayudante de órdenes) de la cohorte I de los celtíberos. Erigida en los idus de octubre (día 15) siendo cónsules el emperador Lucio Aurelio Vero por tercera vez y Quadrato (año 167)»

CIL II.2533 = ILS 9127 (Villalís, León)

4. Culto a Júpiter en el marco de las enseñas militares

a. -----

AEL HADRIANI
ANTON AVG PII
5 *VEX LEG VII G F*
SVB CVR IVL MAR
CI) EIVSD ET VAL
VICTORIS DEC OB
DIEM NATA AQVILAE
10 *V S L M*

[I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute/ T(iti)] Ael(ii) Hadriani/ Anton(ini) Aug(usti) Pii/ vex(illatio) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ sub cur(a) Iul(ii) Mar/ ci c(enturionis) eiusd(em) et Val(erii)/ Victoris dec(urionis) ob/ diem nata(lem) aquilae/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«A Júpiter Óptimo Máximo por la salud de Tito Elio Adriano Antonino Augusto Pío el destacamento de la legión VII Gemina Feliz, bajo la dirección de Julio Marco, centurión de la misma, y de Valerio Victor, decurión, con motivo del día del natalicio del águila cumplió su voto con agrado».

ILS 5945 (Luyego de Somoza, León)

b. *I O M*
PRO SALVTE M AVR
COMMUDI AVG O
NATALE AQVILE LE
5 *VII G F SVB CVRA*
AVR EVTYCHETIS A
PROC ET M MES
RIS) COH I GALLI

E ET AVITI PATERN
10 *C AVG*
ET BVRO COS

I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ pro salute M(arci) Aur(elii)/ Commodi Aug(usti) o[b]/ natale(m) aquil(a)e le[g(ionis)]/ VII G(eminae) F(elicis) sub cura [M(arci)]/ Aur(elii) Euty chetis A[ug(usti)/ lib(erti)] proc(uratoris) et M(arci) Mes/ [so]ris c(enturionis) coh(ortis) I Galli/ [ca]e et Aviti Patern[i/ de]c(urionis) Aug(usto)/ et Bur(r)o co(n)s(ulibus).

«A Júpiter Óptimo Máximo por la salud de Marco Aurelio Cómodo Augusto con motivo del natalicio del águila de la legión VII Gemina Feliz bajo el mando de Marco Aurelio Eutyches, liberto imperial procurador, y de Marco Messor, centurión de la cohorte I Gallica, y de Avito Paterno, decurión, siendo cónsules el emperador (Cómodo) y Burro (año 181)».

A.E. 1967, nº 230.

5. Dedicatoria a Júpiter Ultor (Vengador) por un soldado de la legión X Gemina

IOVI AVG
VLTORI SACRVM
L VALERIUS PATERNVS
MIL LEG X GEM
5 *OPTIO) CENSORIS EXS*
VOTO

Iovi Aug(usto)/ Ultori sacrum/ L(ucius) Valerius Paternus/ mil(es) leg(ionis) X Gem(inae)/ optio c(enturia) Censoris exs(sic)/ voto.

«Consagrado a Júpiter Augusto Ultor (vengador). Lucio Valerio Paterno, soldado de la legión X Gemina, ayudante en la centuria de Censor, de acuerdo con su voto».

A.E. 1980, nº 147 (Clunia, Burgos)

6. Ara votiva a Júpiter dedicada por un soldado de la legión VII Gemina

I O M D
DOMITIVS
PEREGRINVS
VET LEG VII
5 *GE P F*
V S L M

I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(epulsori)/ Domitius/ Peregrinus/ vet(eranus) leg(ionis) VII/ Ge(minae) P(iae) F(elicis)/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«A Júpiter Óptimo Máximo Depulsor Domicio Peregrino, veterano de la legión VII Gemina Pía Feliz, cumplió su voto con agrado».

A.E. 1974, nº 393bis (Saldanha, Mirando do Douro, Portugal)

7. Altar a la Tríada capitolina dedicado por un militar

MINER
L VALERI
5 VS FLAVS
B M L VII G F
PRO SALVTE COL
LEGI STRATO
V S L M

[I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Iunoni et]/ Miner[vae]/ L(ucius) Valeri/ us Flavius/
b(eneficiarius) m(iles) l(egionis) VII G(eminae) F(elicis)/ pro salut(e) col/ legi(i)
strato(rum)/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«A Júpiter Óptimo Máximo, a Juno y a Minerva. Lucio Valerio Flavo, beneficiario, soldado de la legión VII Gemina Feliz, por la salud del colegio de los *stratores* cumplió su voto con agrado».

Inscripción de Tarragona

8. Dedicación a Marte de un soldado del ala II Flavia

MA I PATRI
TIB IVNIVS
TIB F QVIR
QVADRATVS
5 DOMO ROMA
PRAEF EQVIT ALAE
II FL HISP
C R

Ma[rt]i patri/ Tib(erius) Iunius/ Tib(erii) f(ilius) Quir(ina)/ Quadratus/ domo
Roma/ praef(ectus) equit(um) alae/ II Fl(aviae) Hisp(anorum)/ c(ivium) R(omanorum)
[-----/ -----

«Al padre Marte Tiberio Iunio Quadrato, hijo de Tiberio, de la tribu Quirina, originario de Roma, prefecto de caballería del ala II Flavia de ciudadanos romanos hispanos.....».

CIL II.2600 = A.E. 1963, nº 17 (lugar inconcreto de Galicia)

9. Culto a Diana por Quinto Tulio Máximo, comandante de la legión VII Gemina

a) *Dianae/ sacrum/ Q(uitus) Tullius/ Maximus/ leg(atus) Aug(usti)/ leg(ionis) VII Gem(inae)/ Felicis.*

b) *Ae[qu]ora conclusit campi/ divisque dicavit/ et templum statuit tibi/ Delia Virgo triformis/ Tullius e Lybia rector/ legionis Hiberæ(sic)/ ut quiret volucris cap[rea]s/ ut fig[e]re cervos/ saetigeros ut apros ut/ equorum silvicolementium/ progeniem ut cursu certari/ ut disice ferri/ et pedes arma gerens et/ equo iaculator hiberno.*

c) *Dentes aprorum/ quos cecidit/ Maximus/ dicat Dianae/ pulchrum vir/ tutis decus.*

d) *Cervom altifron/ tum cornua/ dicat Dianae/ Tullius/ quos vicit in pa/ rami aequore/ vectus feroci/ sonipede/ donat hac pelli D[iana]/ Tullius te Max[imus]/ rector aeneadum [Gemina]/legio quies est se[ptima]/ ipse quam detra[xit----]/ laude opim[-----]/ -----*

«Consagrado a Diana. Quinto Tulio Máximo, legado imperial de la legión VII Gemina feliz, delimitó las llanuras del campo y las consagró a los dioses y te levantó un templo, Delia, virgen triforme, Tulio, originario de Libia, comandante de la legión íbera, para lograr herir a las cabras veloces, para atravesar a los ciervos de cuernas erizadas y a los jabalíes, para domar a la estirpe de caballos salvajes y competir en la carrera, para derribarlos con la lanza, ya llevando a pie las armas ya arrojándolas desde un caballo íbero.

Máximo dedica a Diana los colmillos de los jabalíes que cazó como bello testimonio de su valor.

Tulio consagra a Diana los cuernos de los ciervos de frente elevada, a los que abatió en la inmensidad del páramo, cabalgando un fogoso animal de cascos resonantes.

Diana, Tulio Máximo te honra como despojo con esta piel, que él mismo, comandante de la legión VII Gemina, arrancó (a un oso o jabalí).....»

CIL II.2660 (M.A.Rabanal y S.García, Epigrafía romana de la provincia de León, pp.85-90, nsº 32-33)

10. Ara votiva a Hércules por un prefecto del ala II Flavia

*HERCVLI SACRVM
M SELLIVS L F
ARN HONORATVS DO
MO CHOBA EX PR
5 OVINCIA MAVR
ANIA CAES PRA
F EQ A II F H C R
VOTVM COMPO
S TEMPLA ALCIDI
10 DEO A FVNDAME
NTIS EXTRUXIT*

*Herculi sacrum/ M(arcus) Sellius L(ucii) f(ilius) Arn(iense) Honoratus do/ mo
Choba ex pr/ ovincia Maur[e/ t]ania Caes(ariense) pra[e]/ f(ectus) eq(uitum) a(lae)
II F(laviae) H(ispanorum) c(ivium) R(omanorum)/ votum compo/ s(uit) templa Alcidi/
Deo a fundame/ ntis extruxit.*

«Consagrado a Hércules. Marco Sellio Honorato, hijo de Lucio, de la tribu Arnien-
se, originario de Choba de la provincia Mauretania Cesariense, prefecto de caballería
del ala II Flavia de los ciudadanos romanos hispanos, cumplió su voto y levantó desde
sus cimientos los templos (el templo) al dios Alcida»

A.E. 1963, nº 16 (Rosinos de Vidriales, Zamora)

11. Dedicatoria a los Lares Viales Augustos por dos centuriones de la legión VII Gemina

*AVG SA LARIBVS
VIALIB MM ANNII VARVS
ET VERIANVS
)) LEG G PA
5 TER ET FILIVS
EX VOTO*

*Aug(ustis) sa(crum) Laribus/ Vialib(us) MM(arci) Annii Varus/ et Verianus/
c(enturiones) leg(ionis) [VII] G(eminae) pa/ ter et filius/ ex voto.*

«Consagrado a los Augustos Lares Viales. Marco Annio Varo y Marco Annio Ve-
riano, centuriones de la legión (VII) Gemina, padre e hijo, de acuerdo con su promesa
(lo dedican)».

CIL II.2572 = A.E. 1973, nº 293 (Lugo)

12. Procuradores de las minas, ejército y culto a Júpiter y las enseñas militares

*I O M
O SALVTE M AVRELI AN
ONINI ET L AVRELI VERI
VSTOR OB NATALE AQ
AE VEXILLATIO LEG VII G
5 SVB CVRA LICINI PATER
) LEG EIVSD ET HERMETI
AVGVSTOR LIB PROC ET LV
CRETI PATERNI DEC COH
10 I CELT ET FABI MARCIAN
B F PROC AVGVSTOR ET
VLI IVLIANI SIGN LEG*

*EIVSD IIII ID IVNIAS
LAELIANO ET PASTORE CO*

I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ [pr]o salute M(arci) Aureli(i) An/ [t]onini et L(ucii) Aureli(i) Veri/ [Aug]ustor(um) ob natale(m) aq[ui/]Jae vexillatio leg(ionis) VII G(eminae) [F(elicis)]/ sub cura Licini(i) Pater[ni]/ c(enturionis) leg(ionis) eiusd(em) et Hermeti[s]/ Augustor(um) lib(erti) proc(uratoris) et Lu/ creti(i) Paterni dec(urionis) coh(ortis)/ I Celt(iberorum) et Fabi(i) Marciani/ b(ene)ff(iciarii) proc(uratoris) Augustor(um) et/ [I]uli(i) Iuliani sign(iferi) leg(ionis)/ eiusd(em). IIII id(us) Iunias/ Laeliano et Pastore co(n)s(ulibus).

«A Júpiter Óptimo Máximo. Por la salud de Marco Aurelio Antonino y de Lucio Aurelio Vero, Augustos, en el aniversario del natalicio del águila (insignia militar), (lo erigió) el destacamento de la legión VII Gémina Feliz, bajo el mando de Licinio Paterno, centurión de la misma legión, y de Hermes, procurador (de las minas), liberto imperial (de los Augustos), y de Lucrecio Paterno, decurión de la cohorte I de los cel-tíberos, y de Fabio Marciano, beneficiario del procurador imperial, y de Julio Juliano, portaenseña de la misma legión. En el día cuarto antes de los idus de junio, siendo cónsules Leliano y Pastor (año 163)».

CIL II.2552 = ILS 9125 = A.E. 1910, n° 3 (Villalís, León)

13. Consagración a Júpiter en la conmemoración del aniversario de la cohorte I Galica

*I O M S
PRO SALVTE IMP
CAES M AVR ANT
NINI AVG OB NAT
5 APRVNCVLORVM
MILITES CO I GA
SVB CVRA M SENT
BUCCONIS) COH EIVS
ET VAL SEMPRONIAN
10 BENEFICIARI PROC AV
X K MAIAS PISONE ET IVLIANO COS*

I(ovi) O(ptimo) M(aximo) s(acrum)/ pro salute imp(eratoris)/ Caes(aris) M(arci) Aur(elii) Ant[oj]/ nini Aug(usti) ob nat[al(em)]/ aprunculorum/ milites co[h(ortis)] I Ga[l(licae)]/ sub cura M(arci) Sent[i(i)]/ Bucconis c(enturionis) coh(ortis) eius[d(em)]/ et Val(erii) Sempronian[i]/ beneficiari(i) proc(uratoris) Au[g(usti)]/ X k(alendas) Mai(as) Pisone et Iuliano co(n)s(ulibus).

«Consagrado a Júpiter Óptimo Máximo por la salud del emperador César Marco Aurelio Antonino Augusto con motivo del natalicio de los jabatos (insignia militar) los

soldados de la cohorte I Gallica bajo el mando de Marco Sentio Bucón, centurión de la misma cohorte, y de Valerio Semproniano, beneficiario del procurador imperial. 10 días antes de las calendas de mayo, siendo cónsules Pisón y Juliano (año 175)».

A.E. 1910, nº 1 = *ILS* 9130 (León?)

14. Dedicatoria al genio de los asturicenses

ASTVRICE
IVM CAE
NIVS AG
COLA EQ
5 *FL I LVSIT*
VRATOR

[G(enio)] Asturice/ [ns]ium Cae/ [si]nius Ag/ [ri]cola eq(ues)/ [c(o)h(ortis)] Fl(aviae) I Lusit(anorum)/ [c]urator.

«Al Genio de los asturicenses. Caesinio Agrícola, jinete de la cohorte I Flavia de los lusitanos, encargado (de erigirlo)».

A.E. 1987, nº 611 (Astorga, León)

15. Aras dedicadas al genio de la legión VII Gemina

a. *GENIO*
LEG VII
L ATTIVS
MACRO
5 *LEG AVG*

Genio/ leg(ionis) VII [G(eminæ) F(elicis)]/ L(ucius) Attius/ Macro/ leg(atus) Aug(usti).

«Al genio de la legión VII Gemina Feliz Lucio Attio Macrón, legado imperial».

CIL II.5083 = *ILS* 2289 (León)

b. *GENIO L*
VII GE T
CL POM
PEIANVS T
5 *EX IV G V*
reverso: *EX*
VO
TO

Genio [leg(ionis)]/ VII G(eminae) Tib(erius)/ Cl(audius) Pom/ peianus tr(ibunus)/ ex iussu G(enii) v(ovit)/ ex/ vo/ to.

«Al Genio de la legión VII Gemina. Tiberio Claudio Pompeyano, tribuno, por mandato del Genio lo consagró. De acuerdo con su promesa».

A.E. 1971, n° 208 = 1974, n° 411 (León)

16. Dedicatoria al genio del praetorium

I O M
SOLI INVICTO LIBERO
PATRI GENIO PRAETOR
Q MAMIL CAPITOLINVS
5 IVRID PER FLAMINIAM
ET VMBRIAM ET PICENVM
LEG AVG PER ASTVRIAM ET
GALLAECIAM DVX LEG VII P
PRAEF AER SAT PRO SALVTE
10 SVA ET SVORUM

I(ovi) O(ptimo) M(aximo)/ Soli Invicto Libero/ Patri genio praetor(ii)/ Q(uintus) Mamil(ius) Capitolinus/ iurid(icus) per Flaminiam/ et Umbriam et Picenum/ leg(atus) Aug(usti) per Asturiam et/ Gallaeciam dux leg(ionis) VII [G(eminae)] P(iae) [F(elicis)]/ praef(ectus) aer(arii) Sat(urni) pro salute/ sua et suorum.

«A Júpiter Óptimo Máximo, al Sol Invicto (Mitra), a Liber Pater (Baco), al genio del pretorio. Quinto Mamilio Capitolino, (legado) jurídico para Flaminia y Umbría y Piceno, legado imperial para Asturia y Gallaecia, jefe (general) de la legión VII gemina Pía Feliz, prefecto del erario de Saturno (tesoro público), por su salud y la de los suyos».

CIL II.2634 (Astorga, León)

17. Aras consagradas a la diosa Fortuna

a. L VERSENVS
APER PRAEF
ALAE OPERE
BALINEI SUB SE
5 INCOHATO ET
CONSVMMMA
TO FORTVNAE
L V S

L(ucius) Versenus/ Aper praef(ectus)/ alae opere/ balinei sub se/ incohato et/ consumma/ to Fortunae/ l(ibens) v(otum) s(olvit).

«Lucio Verseno Aper, prefecto del ala, habiendo empezado la obra del baño y acabado bajo él mismo (su dirección) a Fortuna con agrado cumplió su voto».

A.E. 1937, nº 166 (Rosinos de Vidriales, Zamora)

b. *FORTVNAE
BALNEARI
SAC Q VALE
RIVS TVC
5 CO MILES
LEG II ADIV
TRICIS P F
) AEMILI S
ECVNDINI*

Fortunae/ Balnari/ sac(rum) Q(uintus) Vale/ rius Tuc/ co miles/ leg(ionis) II Adiu/ tricis p(iae) f(elicis)/ c(enturia) Aemili(i) S/ ecundini.

«Consagrado a la Fortuna de los baños. Quinto Valerio Tucco, soldado de la legión II *Adiutrix* pía feliz, de la centuria de Emilio Secundino».

CIL II.2763 (Duratón, Segovia)

c. *CIL II.2701 (Tremañes, Gijón) = Texto nº 2 del Capítulo I de la Segunda Parte*

18. Culto a las ninfas en ámbito militar

a. *NYMPHIS
FONTIS AMEV
CN L TARENTIVS
L F HOMVLLVS
5 IVNIOR LEG
LEG VII G F*

Nymphis/ fontis Anev[i]/ Cn(aeus) L(ucius) Terentius/ L(ucii) f(ilius) Homullus/ Iunior leg(atus)/ leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis).

«A las ninfas de la fuente Ameva Cnaeo Lucio Terencio Homullo iunior, hijo de Lucio, legado de la legión VII *Gemina Feliz*».

CIL II.5084 + 5676 (León)

b. *NIMPPHIS
SACRVM
Q CORNELIVS*

5 ANTEROS IM
AGINIFER LEG VII G F
CVM VEXILATIONE
V S L M

Nimpphis (sic)/ sacrum/ Q(uintus) Cornelius/ Anteros im/ aginifer leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis)/ cum vexil(l)atione/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«Consagrado a las ninfas. Quinto Cornelio Anteros, portaestandarte de la legión VII *Gemina* Feliz junto con el destacamento cumplió su voto con agrado».

A.E. 1953, nº 266 (León)

19. Los soldados y los cultos orientales

SCVLAPIO
SALVT
SERAPIDI ISIDI
L CASSIVS PAVLLINVS
5 AVGVSTANIVS ALPINVS
BELLICIVS SOLLERS
ET M CASSIVS AGRIPPA
SANCTVS PAVLLINVS
AVGVSTANIVS ALPN

[Ae]sculapio/ Salut[i]/ Serapidi Isidi/ L(ucius) Cassius Paullinus/ Augustanius Alpinus/ Belicivus Sollers/ et M(arcus) Casius Agrippa Sanctus Paullinus/ Augustanius Alp(i)n[us].

«(Consagrado) a Esculapio, a Salud, a Serapis y a Isis. Lucio Cassio Paullino Augustanio Alpino Bullicio Sollers y Marco Cassio Agrippa Sancto Paullino Augustanio Alpino (lo dedican)».

A.E. 1967, nº 223 (campamento de la legión VII *Gemina*, León)

20. Inscripción militar dedicada a Mitra

INVIC MITHRAE
C VICTORIVS VIC
TORINVS) L VII G
ANTONINIANAE P F
5 IN HONOREM STA
TIONIS LVCENSIS
ET VICTORIORVM
SECVNDI ET VIC

TORIS LIB SVOR
 10 VM ARAM PO
 SVIT LIBENTI
 ANIMO

Invic(to) Mithrae/C(aius) Victoriu Vic/torinu c(enturio) I(egionis) VII G(eminae)/ Antoninianae P(iae) F(elicis)/ in honorem sta/ tionis Lucensis/ et Victoriorum/ Secundi et Vic/ toris lib(ertorum) suor/ um aram po/ suit libenti/ animo.

«A Mitra Invicto Cayo Victorio Victorino, centurión de la legión VII Gemina Antoniniana pia feliz, en honor del puesto de guardia Lucense y de sus libertos Victorio Segundo y (Victorio) Victor erigió (este) altar con agrado».

A.E. 2003, nº 949 (Lugo)

21. Dedicatoria a la divinidad indígena Bandua Veigebreago

V S L M
 BANDVE
 VEIGEBR
 EAEGO
 5 M SILONI
 VS G SI
 LANVS
 SIG COH I
 GALL C R

V(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito)/ Bandu(a)e/ Veigibr/ eaego/ M(arcus) Siloni/ us G(aleria) Si/ lanus/ sig(nifer) coh(ortis) I/ Gall(icae) c(ivium) R(omanorum).

«Cumplió su voto con agrado a Bandua Veigebreago Marco Silonio Silano, de la tribu Galeria, portaenseñas de la cohorte I gálica de ciudadanos romanos».

Conimbriga 1 (1959) 34-35 (Rairiz de la Vega, Orense)

22. Dedicatoria al dios Moelio Mordoniego

MOELIO
 MORDO
 NIEGO
 L CAECILI
 5 VS FVS
 CVS M LE V
 G F V S L M
 (parte derecha) III K IVN
 IMP VESP

10 VIII TITO VI

COS

Moelio/ Mordo/ niego/ L(ucius) Caecili/ us Fus/ cus m(iles) le(gionis) V[II]/ G(eminae) F(elicis) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)/ [I]III k(alendas) Iun(ias)/ imp(eratore) Vesp(asiano)/ VIII Tito VI/ co(n)s(ulibus).

«(Consagrado) a Moelio Mordoniego. Lucio Cecilio Fusco, soldado de la legión VII Gemina feliz, cumplió su voto con agrado cuatro días antes de las kalendas de junio siendo cónsules el emperador Vespasiano por novena vez y Tito por sexta (año 79)».

IRG IV, nº 92.

23. Dedicatoria a Navia relacionada con el culto a las aguas

AE

M

C VALERIVS

CARVS

5 MIL LEG X G

V S L M

[Navi]ae/ [sacru]m/ C(aius) Valerius/ Carus/ mil(es) leg(ionis) X G(eminae)/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«Consagrado a Navia. Gayo Valerio Caro, soldado de la legión X Gemina, cumplió su voto con agrado».

AEA 39 (1966) nº 3 = ILER nº 1014.